

06 de abril de 2018
Circular No. SBP-DR-0036-2018

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Acuerdo No. 004-2018

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Acuerdo No. 004-2018 de 3 de abril de 2018 "Por medio del cual se modifica el artículo 35 del Acuerdo No. 002-2018 sobre la gestión del riesgo de liquidez y el ratio de cobertura de liquidez a corto plazo".

Este Acuerdo entrará en vigor como parte del Acuerdo que modifica, el 1 de julio de 2018.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, al cual podrá acceder a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

Adjunto: lo indicado

ARV/eh

"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"